

Felix Pacheco Jurado Comisario del Rey y del Sr. D. Juan

Cerroara Procurador Sindical, á quienes se cometio el

Memorial de Salvador Menarquez y Consorte, que venio en

el Ayuntamiento de veinte y cinco del anterior Octubre

Y en cuya vista se practico la debida diligencia con D. Pedro de

nominacion de los señores que en su dictamen y parecer

y todo se inserta en este Carrito, y en el tenor siguiente

Aquí el Expediente

La Ciudad habiendo lo oido y confesado, trató este negocio con la

mayor reflexion; y considerando las razones y fundamentos

que exponen los Puntos, e informan los citados Cavalleros Comi-

sarios sobre que las Alarcenas de Wlexamiento de Sangonera

notie nen construir las boquerias de sus regatos, ni tampoco

re edificar las motas con arreglo a las ordenanzas aproba-

das por el Real Consejo en el año pasado de mil y setecientos

doze; y que nise para remediar mucho perjuicio y daños

reparar el trenque que se ha hecho junto a lo que nombran de

Chilleron; de rentar y ensanchar el Puente de las tablas,

fortificar una mota para que las aguas del Rio Nubla nose

avoguen por el camino de Nive, y se intro ducan en la Alre-

quia mayor de Barrera, causando imponderable perjuicio

al Propio del Molino de Lley, Como tambien fabricar la

Mota Cause por el camino de lo Solado, en el caso de q